



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1286 /03

Expediente N° 2.637/03
pa

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2.003

Visto lo dispuesto por el artículo 68° de la Ley N° 25.725 de Presupuesto Nacional para el año 2003 y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Gabinete de Ministros, mediante Decisión Administrativa N° 4/2003 efectuó una reducción del QUINCE POR CIENTO (15%) de los créditos asignados por el Presupuesto Nacional a la partida Servicios No Personales para esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la suma de pesos seiscientos noventa y un mil novecientos dos (\$691.902.-).

Que la Dirección Nacional de Vialidad, organismo beneficiario de la transferencia, comunica la cuenta en la que deberán depositarse los fondos correspondientes a la cifra presupuestaria detraída.

Por ello, y habiéndose consultado a los señores Ministros del Tribunal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y depositar la suma de pesos seiscientos noventa y un mil novecientos dos (\$691.902.) a favor de la Dirección Nacional de Vialidad, conforme lo establecido por Decisión Administrativa 4/2003.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración para su trámite.

210

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION